Sesión 83

Presentes
—
Presidente (interino)
Herrera
García
Con aviso
Guido
Con licencia
Pte. Zorrilla

Día 29 de Agosto de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Nombrar subpreceptora de la escuela elemental N.º 18 del 14.º Distrito á la Profesora Normal Srta. María Angélica Diaz, en reemplazo de la Sra. de Molina, que fué jubilada; y ayudante de la misma escuela á la Subpreceptora Normal Srta. Antonia del Intento _ Expte. 2301.

b) Nombrar subpreceptora de la escuela superior de niñas del 5.º Distrito á la Srta. Camila M. Biaggi, Profesora Normal, Expte. 2368

c) Nombrar Profesor del Trabajo Manual Educativo en la escuela superior de varones de los distritos 1.º, 3.º y 5.º al Sor. Cacio Basaldúa diplomado en Nääs, con el sueldo mensual de pesos m/n 130, encargándole la redacción de los Programas respectivos y las instrucciones para la instalación de los talleres, debiendo formar el horario de acuerdo con la inspección.

d) Fijar el sábado 2 de Setiembre para la conferencia doctrinal.

e) Nombrar Vocal del Consejo Escolar del 4.º Distrito, al Dr. Dn. Eduardo Zenavilla, en reemplazo de Dn. Guillermo Walker _ Expte 2419

f) Aceptar la renuncia que del cargo de Vocal del Consejo Escolar del 2.º Distrito, eleva el Sor. Ezequiel Ramos Mejía, y nombrar en su reemplazo al Dr. Dn. José C. Dominguez _ Expte. 2418.

g) Nombrar subpreceptoras de la escuela N.º 7 del 7.º Distrito á la Profesora Normal Srta. María B. Durrate y á la Maestra Normal Srta. Francisca Vago. _ Expte. 2232.

h) Dirigir al Dr. Alberto Lopez la nota acordada _ Citar á los miembros que forman la Comisión de textos, sección Historia y Geografía, para que se sirvan concurrir á este Consejo el Viernes 1.º de Setiembre á las

= Id. m. _ Expte. 2420.

i) Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que co munica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo la suma de pesos m/n 44 _ Expte. 2431.

j) Autorizar al Depósito para vender los pies de pizarra rotos é inservibles que hu biere _ Expte. 2413.

k) Anotar por Secretaría el precio del libro "Hojas Históricas" por Dr. Adolfo Carranza, y una vez que hallan contestado los demás autores y editores de los textos aprobados, vuelva al despacho _ Expte. 2415.

l) Dirigir una circular á los Consejos Escolares de Distrito, para que ordenen la remisión al Depósito de los muebles muy deteriorados que existen en al gunos patios de varias escuelas, y dispongan se pase semestralmente á aquella oficina una nota de los que necesitan reparaciones Expte. 2406

ll) Archivar los expedientes 257 y 2401.

m) Aceptar la renuncia que, del cargo de vigilar los trabajos de pintura en las escuelas, eleva el Sor. Santiago Griglio _ Expte. 2266.

n) Manifestar al Consejo de Educación de Mendoza, la conveniencia de que remita las planillas estadísticas correspondientes al 1er cuatrimestre de este año _ Expte. 2305.

ñ) Contestar al Consejo de Educación de Mendoza que las facturas de las dos remesas de útiles se han enviado yá, y que en caso de no haberlas reci bido se le mandarán copias _ Manifestar además que el pedido de úti les pendiente irá muy pronto _ Expte. 2358.

o) Autorizar al Inspector de Territorios y Colonias para girar una visita de inspección á las escuelas de Misiones _ Expte. 2270.

p) Remitir al Consejo Escolar de Resistencia la nómina del personal docente de las escuelas de la localidad y Tirol, transcribiendo los da tos suministrados por el Inspector y agregando la apreciación de ese funcionario _ Expte. 2360.

9) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones) por sueldos y gastos correspondientes á los meses de junio y julio de este año, pesos m/n 334_ Expte. 2370.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de julio del corriente año, pesos m/n 93_ Expte. 2363.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de julio de este año, pesos m/n 188.36_ Expte. 2371.

A los maestros de la escuela de General Roca, por los meses de junio y julio de este año, pesos m/n 392.80_ Expte. 2357.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

Federico de la Barra

F. Díez Mori
Srio